

MENDOZA, **20 de marzo de 2026**

VISTO

El expediente electrónico Nº 3527/26 caratulado: "SEC. DE INVES. Y POSG. s/título Magíster en Arte Latinoamericano Lic. Alejandro LOPEZ SALDAÑA".

CONSIDERANDO:

Que el maestrando ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del jurado designado oportunamente por la resolución Nº 169/25-C.D. se aprueba la tesis titulada "**La relación entre el arte y la arquitectura a partir de intervenciones artísticas realizadas entre 2010 y 2023 en Buenos Aires, Zapala y Mendoza**", desarrollada bajo la dirección del Dr. Paulo Antonio DE MENEZES PEREIRA DA SILVEIRA y la codirección del Dr. Nazareno Juan BRAVO, otorgando la calificación de "**SOBRESALIENTE**".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 17 de marzo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "**SOBRESALIENTE**" la tesis titulada: "**La relación entre el arte y la arquitectura a partir de intervenciones artísticas realizadas entre 2010 y 2023 en Buenos Aires, Zapala y Mendoza**", presentada por el Lic. Alejandro LÓPEZ SALDAÑA (D.N.I. Nº 19049519) nacido en Distrito Federal, México, el día DIECISÉIS (16) de diciembre de 1971.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de **Magíster en Arte Latinoamericano** al Lic. Alejandro LÓPEZ SALDAÑA y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/16-C.S., con fecha de egreso el DOCE (12) de diciembre de 2025.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 43


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO